

SILBAO MADRID

PARA BILBAO M

ONA Y VALENCIA

BARCELONA Y VA:

N.º DISTRITO POSTAL

PONGA N.º DISTRITO



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Martes, 16 de septiembre de 1975

Núm. 211

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor treinta días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 6.462

#### Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Nicolás Gutiérrez Ruiz, con domicilio en calle Pilar Lorengar, núm. 31, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de ampliación del colegio del barrio de Movera.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1975.  
El Secretario accidental, Ernesto García Arilla.

Núm. 6.463

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras correspondientes al proyecto de ramal de derivación y centro de transformación intermedia de 50 KW, a 15 KW, para el suministro de energía eléctrica a la nueva elevación de aguas en el barrio de Juslibol,

Tipo de licitación en baja: Pesetas 455.741.

Plazo de ejecución: Treinta días, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 9.114 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 30 de agosto de 1975. — El Secretario general accidental, Ernesto García Arilla.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la

contratación de obras de realización de ramal de derivación y centro de transformación de 50 KW, a 15 KW, para el suministro de energía a la elevación de aguas del barrio de Juslibol, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 6.465

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de cambio de pavimento y alicatado de paredes en pasillos y escaleras del colegio nacional "Julián Sanz Ibáñez" (segunda convocatoria).

Tipo de licitación en baja: Pesetas 511.997.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 10.239 pesetas.

Garantía definitiva: Según determi-

na el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 28 de agosto de 1975. — El Secretario general accidental, Ernesto García Arilla.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de cambio de pavimento y alicatado de paredes en pasillos y escaleras del colegio nacional "Julián Sanz Ibáñez" (segunda convocatoria), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 6.447

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 1975.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Al-

calde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Interventor de Fondos municipales accidental, don Antonio Zanuy, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia los señores Villa, Mur, señora Fernández Portolés y señor Eiroa, por encontrarse ausentes de la ciudad.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de julio.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

#### Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Contratar los servicios de calefacción central para los colegios, adoptando la modalidad B) que figura en el pliego de condiciones técnicas.

—Quedar enterada del informe favorable de la Comisión de Protección del Patrimonio Artístico Histórico del proyecto de construcción de un colegio en el solar antiguo del palacio de Villahermosa.

—Abonar los gastos a la Directora del colegio "Jerónimo Zurita", ocasionados por la excursión al valle de Ordesa de los alumnos del colegio, que importan 15.000 pesetas.

—Llevar a cabo construcciones y reparaciones en los colegios siguientes: "Martínez Barrado", "Ángel Lalinde" y "Ramón y Cajal" (mobiliario).

—Aprobar las facturas remitidas por el señor Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de asistencia a funcionarios: Hospital Infantil, Facultad de Medicina, Hospital de Enfermedades del Tórax, Hospital Clínico de la Facultad de Medicina, Doctor Val Calvete y Hospital de Enfermedades del Tórax.

#### Hacienda y Economía

Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario, con referencia a los números del libro registro de expedientes de baja.

—Cancelar el aval prestado por el Banco Hispano Americano a favor de don Manuel Pinilla para responder del pago de la contribución especial por urbanización de la avenida Tenor Fleita, por importe de 150.625 pesetas, por no resultar obligaciones exigibles.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta la Superiora de la Casa de Socorro para diversas atenciones.

—Idem ídem del Jefe de Relaciones Públicas para atenciones.

—Aprobar lo actuado por la Dirección de Servicios Industriales respecto a la gestión de la tasa de recogida de basuras, durante el mes de marzo último, en ejecución de lo autorizado por V. E. en resolución de 26 de febrero de 1975.

#### Propiedades

Denegar petición de don José Portolés Lafuente de concesión a canon de 500 metros cuadrados de terreno en Villamayor.

—Adjudicar a don Jesús Fernández Lostao la parcela que se indica al monte "Villamayor".

—Idem ídem a don Antonio Lapuente en el mismo monte.

—Abonar a don Mariano Salazar Góser la cantidad que se indica, que responde al 50 por 100 del importe total de las obras a realizar para construcción riego en Villamayor.

—Idem a doña Ascensión Vicente Atarriba la cantidad que se indica, por daños causados en una parcela de su propiedad.

—Aprobar pliegos de condiciones que han de regir en subasta para contratar suministro señales y carteles de circulación.

—Aprobar factura presentada por "Imesa" por incremento número de farolas en paseo de Marina Morera.

—Comparecer en juicio declarativo de menor cuantía instado por don Isabel Fernando y don Cayetano Góser debiendo ser ratificado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el presente acuerdo.

—Adjudicar a don Alberto Suñer obras de pintura de la vivienda del conserje del grupo escolar "Concepción Areñal" en las condiciones que se indican.

#### Personal

Proponer a la Jefatura Provincial de Sanidad el nombramiento de don Jesús Barco Gracia como Decano Jefe de la Casa de Socorro.

—Abonar la ayuda por natalidad solicitada por don Fernando Casanova Díez, guardia municipal.

—Abonar los haberes devengados no percibidos por su esposa a doña María Lacarra Moreno.

—Quedar enterada de la toma de posesión de doña María Teresa González Lumbreras como practicante.

—Conceder a don Ricardo Adiego Casanova, funcionario en situación de excedencia activa, la continuación en la misma.

#### Urbanismo

Conceder a don Norberto Gándara Penela licencia de obras para cons-

de la licencia concedida para construir edificio en Heroísmo, 39, a don Angel Portero Blánquez.

—Autorizar la devolución de derechos de licencia satisfechos por la construcción de edificio en Compromiso de Caspe, 7, a don Manuel Escosa Laguna.

—Conceder licencia para construir edificio en Carmen, 8, a don José Used Ambroj.

Seguidamente, el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, dio cuenta de que ha sido concedido el premio nacional de investigaciones científicas "Francisco Franco", en Letras, al ilustre zaragozano Excmo. señor don Luis Legaz Lacambra, cuya destacada personalidad es suficientemente conocida y apreciada, estando en la mente de todos la justicia y merecimientos de la alta distinción que se le ha otorgado, así como la satisfacción que nos produce por tratarse de hijo eminente de esta Inmortal Ciudad. Por ello propuso el señor Alcalde constase en acta la complacencia corporativa y se transmita a dicho señor la más sincera felicitación.

—También se refirió el señor Alcalde al extraordinario éxito obtenido por el XIII Festival Folklórico de los Pirineos, celebrado últimamente en Jaca, con numerosa asistencia de público, y al que han concurrido grupos de muy diversas nacionalidades, obteniendo unánime aplauso y admiración. Como este festival ha alcanzado un auge magnífico, pudiendo parangonarse en el aspecto artístico con los mejores de España y aun de Europa, el señor Alcalde solicitó se felicite del modo más cordial y entusiasta al señor Alcalde de Jaca y a su Ayuntamiento, que pueden sentirse legítimamente orgullosos de su ciudad, justamente admirada, no sólo por su espléndida situación geográfica, sino también por haber llegado a ser Centro Internacional de Turismo, con sus deportes de invierno y estos acontecimientos estivales, de tan alto nivel artístico y cultural, que han convertido en centro famoso de atención mundial a aquella querida ciudad.

—Asimismo dio cuenta el señor Alcalde del fallecimiento de don Juan Francisco Egido Zalaya (q.e.p.d.), Concejal que fue de este Ayuntamiento por el tercio de representación sindical, en los años 1949 a 1951, habiendo desarrollado una interesante gestión edilicia, en la que puso todo su empeño y entusiasmo. El señor Alcalde solicitó constase en acta el sentimiento corporativo y que se exprese a los hijos del finado sentido pésame.

—Por último, comunicó el señor Alcalde el súbito fallecimiento de la dis-

tinguida dama doña Josefa Boix Melgosa, viuda de don Ramón Bonet y madre política del Secretario general de este Ayuntamiento, don Xavier de Pedro y San Gil, causando este inesperado óbito gran sentimiento entre las numerosas relaciones de la finada, por los sinceros afectos y simpatías que supo captarse con las virtudes y altos valores personales que la adornaban. Ante tan irreparable pérdida, solicitó el señor Alcalde constase en acta la condolencia corporativa y que se exprese al señor De Pedro y distinguida esposa el testimonio de nuestro sincero pesar.

Todas las propuestas formuladas por el señor Alcalde fueron aprobadas por unanimidad.

Zaragoza, 7 de agosto de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.400

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Mariano Vitaller Conde la instalación y funcionamiento de establecimiento de envasado de aceitunas y encurtidos, sito en calle Escoriaza y Fabro, 57-59, con cuatro motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de agosto de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.401

Ha solicitado don José Samu Pancsics la instalación y funcionamiento de un almacén de corte de metales, sito en polígono Cagullada, calle F, parcela 63, naves C y D, con seis motores de 12,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de agosto de 1975. —  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.402

Ha solicitado don Javier Sáiz Barral la instalación y funcionamiento de una fábrica de perfiles, cerrajería y construcciones mecánicas, sita en calle Albaracín, 13 y 15, con treinta y nueve motores de 225 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de agosto de 1975. —  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.403

Ha solicitado "Mecanización", S. A., la instalación y funcionamiento de ampliación y reforma de talleres mecánicos, en camino Cogullada, sin número, con ciento cuarenta y seis motores de 532,55 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de agosto de 1975. —  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.404

Ha solicitado "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., la instalación y funcionamiento de una planta seleccionadora de semillas, sita en polígono Cogullada, calle A, nave 14-B, con dieciocho motores de 80,33 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de agosto de 1975. —  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.405

Ha solicitado la Superiora de las Madres Carmelitas Descalzas la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.762 litros de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en carretera Aeropuerto, kilómetro 3,700.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de agosto de 1975. —  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.406

Ha solicitado "Izuzquiza Arana", S.A., la instalación y funcionamiento de tres puentes grúa en naves almacén de ferretería y maquinaria, sitas en calle Alcalde Caballero, sin número, esquina a camino Cogullada, con nueve motores de 31 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de agosto de 1975. —  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.407

Ha solicitado don Armando Pastor Val la instalación y funcionamiento para ampliar garaje para vehículos, sito en calle Raquel Meller, 2, y camino Puente Virrey, 37.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 1 de septiembre de 1975.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.408

Ha solicitado don Mariano Gil Magera la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería, sito en calle García Lorca, 5, con ocho motores de 16 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1975.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.409

Ha solicitado la Caja de Ahorros Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en calle Asín Palacios, sin número (polígono Gran Vía).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1975.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.410

Ha solicitado don Gregorio Mirandés Tolón ("Industrias Hermey") la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en polígono Malpica, calle D, parcela 79-B.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30

de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de agosto de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •  
Núm. 6.411

Ha solicitado don Teodoro Aguilar la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de aceite, sito en polígono Cogullada, calle H, nave 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 1 de septiembre de 1975. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •  
Núm. 6.412

Ha solicitado don Gregorio Miranda Tolón ("Industrias Hermy") la instalación y funcionamiento de una fábrica de camas y muebles metálicos, sita en polígono Malpica, calle D, parcela 49-B, con veintinueve motores de 60 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 1 de septiembre de 1975. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*  
Núm. 6.413

Ha solicitado doña Elia Aguelo Sanz la instalación y funcionamiento de un taller de aparado y guarnecido de calzado, sito en calle Unceta, 68-70, con cincuenta y siete motores de 4,59 CV de potencia total. Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de agosto de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*  
Núm. 6.414

Ha solicitado "Automóviles Zaragoza", S. A., la instalación y funcionamiento de garaje - estación de autobuses, sito en calle Almagro, 18, y calle Castellví, 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 1 de septiembre de 1975. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.511

### Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

En el número 5.903 del "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, del día 18 de agosto de 1975, apareció publicada la sesión que se celebró por esta Comisión el día 24 de julio de 1975, bajo el título "Comisión Provincial de Servicios Técnicos", cuando debía decir: "Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura", como constaba en el escrito que se envió.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1975. El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 6.467

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Blas Gaspar Verduras (Palafox, sin número, Tauste).

Finalidad: Reforma y mejora de línea eléctrica y centros de transformación P-57 para servicios de taller de cerrajería y ferralla.

Características: Tensión, 13,2 KV. Línea: Sustitución de los actuales apoyos de madera por otros de hormigón armado. Instalación de aislamiento de cadena y nuevo conductor Al-Ac, de 43,05 milímetros cuadrados de sección total. Mejora del edificio del centro de transformación. Instalación de un transformador de 30 KVA y sustitución total del aparellaje.

Presupuesto: 369.838 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 132-75.

Se solicita autorización administrativa de las reformas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*  
Núm. 6.470

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Sociedad Española de Construcciones Eléctricas", S. A. (plaza Cataluña, 9, Barcelona).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica y centro de transformación de sector "Hermandad", en La Almolda, para mejora del servicio público.

Características: Tensión, 10 KV. Línea aérea trifásica, simple circuito, de 74 metros de longitud, derivada de la existente "Castejón de Monegros - Candasnos". Centro de transformación tipo intemperie, sobre postes, provisto de transformador trifásico de 35 KVA, con su aparellaje.

Presupuesto: 255.279 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 135-75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta De-

legación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1975.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 6.494

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, núm. 10, Zaragoza).

Finalidad: Línea de alta tensión para alimentación del centro transformador de sector carretera de Montañana, número 106, en Zaragoza.

Características: Tensión, 10-17 KV. Aérea, trifásica, simple circuito, de 327 metros de longitud. Derivada de la existente "Montañana - Cartuja Aula Dei". Conductores Al-Ac, de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de cadena y apoyos de hormigón.

Fresupuesto: 528.927 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 139-75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1975.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

## SECCION SEXTA

Núm. 6.534

BERDEJO

Subastas

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales 1975-76 aprobado, el día 27 de septiembre del año actual se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o delegada, las subastas de los siguientes aprovechamientos:

### Pastos

A las diez treinta horas del día: Monte "Dehesa de la Nava", para 700 cabezas de ganado lanar. Tasación, pesetas 21.000; plazo de disfrute, anual.

A las once horas del día: Monte "La Nava", para 300 cabezas de ganado lanar y mes; tasación, 1.000 pesetas; plazo de disfrute, anual.

El plazo de ejecución de las mismas será en los aprovechamientos durante el año forestal.

Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta una hora antes de comenzar las subastas, siendo la fianza del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará la segunda al décimo día hábil siguiente, a las mismas horas y condiciones que la primera.

El importe del anuncio y demás gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Berdejo, 6 de septiembre de 1975.—  
El Alcalde, Francisco Rubio.

Núm. 6.504

EL BURGO DE EBRO

Subasta

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público la subasta pública para la contratación del arriendo de los terrenos de cultivo, de unas 35 hectáreas, de la finca municipal "Mejana de las Cañas".

El tipo de licitación es el de pesetas 250.000 anuales, en alza.

La duración del contrato será de seis años agrícolas, a partir de 1.º de enero de 1976 hasta el 31 de diciembre de 1981.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento, y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja

General de Depósitos, o en sus sucursales, la cantidad de 45.000 pesetas equivalente al 3 por 100 del tipo de la citación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta la cantidad del 100 por 100 de una anualidad, del importe del remate, que serán ingresadas en metálico en Arcas municipales.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, al anterior, inclusive, al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a trece.

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las trece horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34.º siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el día del remate.

El Burgo de Ebro, 4 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Damián Gracia.

### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1975, y de las condiciones que se exigen para el arriendo en pública subasta de los terrenos de cultivo de la finca municipal "Mejana de las Cañas", por seis años agrícolas, según se expresa, se comprometo a arrendar los terrenos de cultivo que se mencionan, con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige al todo y demás establecidas, por todo el tiempo expresado, por la cantidad de (en letra) pesetas anuales, aceptando en un todo el pliego citado de condiciones que ha estado de manifiesto y que se encuentra conforme el que suscribe.

El Burgo de Ebro a ..... de ..... de 1975.

Núm. 6.492

## MIEDES DE ARAGON

## Subasta de maderas

Por acuerdo del Ayuntamiento y debidamente autorizado por el Instituto para Conservación de la Naturaleza, y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día en que se cumplan veintidós días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fueren festivo el inmediato siguiente, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento para el año forestal 1975-76 que a continuación se detalla:

## Maderas

608 pinos, especie pinaster, en el monte "Campillo y Pinar", con un volumen de 202 metros cúbicos, en pie, en rollo y con corteza, calculada en un 33 por 100, debiendo cortarse los pinos hasta 5 centímetros en punta delgada, y 180 estereos de leña gruesa procedente de poda, limpia y desbroce de pinos pinaster, y cuyo precio base de esta subasta será de 203.800 pesetas; y el ítem, el 25 por 100 más, de 254.750 pesetas. A las doce horas.

Los pliegos serán presentados, debidamente diligenciados, todos los días hábiles, de diez a trece de la mañana, hasta una hora antes de comenzar la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

Igualmente acompañarán el documento nacional de identidad y resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal el depósito para tomar parte en la subasta, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta o tasación, y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo es necesario que el licitador se encuentre en posesión del certificado correspondiente y al corriente en el pago de la contribución territorial por esta actividad.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será del 10 % del precio del remate.

De resultar desierta esta primera subasta volverá a celebrarse segunda subasta a los diez días hábiles siguientes y a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera.

Los gastos de anuncios, reintegros de

expedientes, tasas y demás gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del rematante.

Miércoles de Aragón, 5 de septiembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados

## de Primera Instancia

Núm. 6.519

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 562 de 1974, seguido a instancia de Miguel Ángel González Cisneros, representado por el Procurador señor Forniés, contra "Suministros Internacionales de Armas y Deportes", sociedad limitada, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de septiembre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid (calle Hortaleza, número 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Quinientos ochenta y dos raquetas de tenis, de diferentes modelos y clases, envueltas en fundas de plástico o papel de envolver; valoradas en 35.000 pesetas.

Cuatrocientos balones; valorados en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 6.502

## JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría, en cumplimiento de lo resuelto por auto de esta fecha en las diligencias preparatorias número 116 de 1975, que se instruyen por el presunto delito de estafa, contra Florencio Iñiguez Univesa, y dado su ignorado paradero, por medio de la presente se le hace saber que en término de tercero día puede solicitar la práctica de nuevas actuaciones, personándose en forma en los autos.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Secretario judicial, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 6.477

## JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 304 de 1975, seguido ante este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 6 de septiembre de 1975. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Alegre Canfranc, de 42 años, casado, tornero, natural de Lécera (Zaragoza) y de esta vecindad (calle Jardiel, número 3), como denunciante, y José-María Castiella, transeúnte, de la otra, como denunciado, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado José-María Castiella, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Y para que conste y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para notificación al denunciado José-María Castiella, expido el presente en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.479

## JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas

número 725 de 1975, seguido ante este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 6 de septiembre de 1975. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín Zalaya Ferrer, de 48 años, casado, Abogado, natural de Madrid y vecino de Zaragoza (calle Bolonia, número 20), como perjudicado, y José Estapanan Berges, de 40 años, casado, jornalero, natural de Caspe (Zaragoza), con residencia en París (Francia), como denunciado, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Estapanan Berges, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Y para que conste y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para notificación al denunciado José Estapanan Berges, expido el presente en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.480

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 404 de 1975, seguido ante este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 6 de septiembre de 1975. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de

faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jacques Costagliola, de 47 años, casado, Médico, natural de Bizerta y vecino de Versalles (Francia), como denunciante; Juan San Nicolás Cendrán, de 52 años, casado, transportista, natural de El Palmar (Murcia) y vecino de Zaragoza (Conde de la Viñaza, número 8), como responsable civil subsidiario, y José San Nicolás Garcés, de 25 años, casado, conductor, de esta naturaleza y vecindad (avenida de los Pirineos, bloque C, séptimo), como denunciado, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José San Nicolás Garcés, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 600 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 12.000 pesetas al perjudicado Jacques Costagliola, de cuya indemnización responderá subsidiariamente Juan San Nicolás Cendrán, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Y para que conste y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para notificación al denunciante Jacques Costagliola, expido el presente en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.530

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 829 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan-Manuel Cortés Fernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en las graveras del Canal, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 22 de septiembre y hora de las diez de su mañana (sita en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto

de celebrar juicio verbal de faltas de estafe, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Immortal Ciudad de Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (legible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.532

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DEL REY, DE CALATORAO

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos partícipes de la Comunidad para tratar de los asuntos enumerados en el capítulo VI, artículo 53, ruegos y preguntas. Tendrá lugar a las quince horas del día 21 de septiembre, en primera convocatoria en los locales del Sindicato.

Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará en segunda convocatoria a las dieciséis horas del mismo día y local.

Calatorao, 7 de septiembre de 1975. El Presidente de la Comunidad, Maestro.

Núm. 6.533

COMUNIDAD DE REGANTES HUERTA DE GINEL DE FUENTES DE EBRO

Se convoca a los partícipes de la Comunidad a Junta general ordinaria para el día 26 del corriente, a las veintuna horas en primera convocatoria y veintidós en segunda, en los locales del grupo parroquial, con el siguiente

Orden del día

- Acta anterior.
- Presupuesto año 1976.
- Renovación vocales Sindicato y Junta de Riegos.
- Ruegos y preguntas.
- Fuentes, 8 de septiembre de 1975. El Presidente, Pascual Soro Aleruza.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones